

Nuestra política

- Respetamos los derechos y las responsabilidades de los pacientes para tomar decisiones en cuanto a su atención a la salud, incluso las decisiones concernientes a mantener o suspender tratamientos de prolongación de la vida.
- Estamos comprometidos a ofrecerle información sobre tratamientos de atención de la salud y a escuchar sus preferencias sobre el tratamiento.
- Usted tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier tratamiento médico.
- No discriminaremos a nadie por haber redactado las Instrucciones Anticipadas. Se respetarán sus valores, preferencias y creencias personales, culturales y espirituales al momento de tomar una decisión con respecto al tratamiento.
- Respetaremos las preferencias de tratamiento declaradas en las Instrucciones Anticipadas, excepto cuando creamos que no está médicamente indicado o que no es ético hacerlo. Si el centro médico o el médico no pueden cumplir con sus Instrucciones Anticipadas de acuerdo con las políticas citadas anteriormente, haremos todo el esfuerzo posible para trasladarlo a una instalación que pueda hacerlo.



Swedish Health Services. Todos los derechos reservados.
ATENCIÓN: Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 888-311-9127 (TTY: 711)
ADMN-13-12500-Spanish Rev. 2/23

注意：如果您講中文，我們可以給您提供免費中文翻譯服務，請致電

888-311-9127 (TTY: 711)



Planificación anticipada de la atención médica Advance Care Planning (Spanish)



Planificación anticipada

Cada día, las personas enfrentan problemas médicos inesperados que las afectan a ellas mismas o a sus allegados.

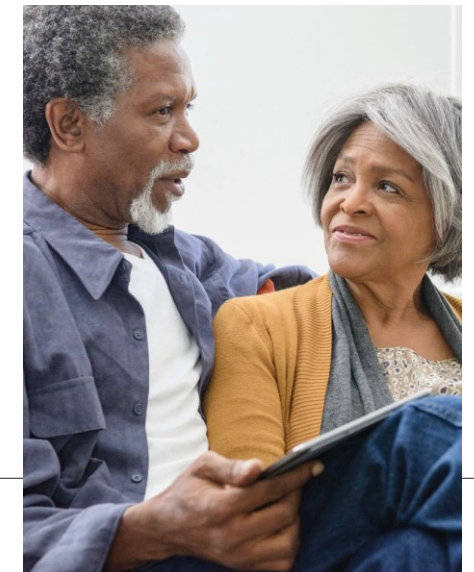
A veces, las decisiones importantes sobre nuestra atención de la salud deben tomarse con rapidez. La mayoría de nosotros esperamos y deseamos tener control sobre nuestra propia atención médica, pero podemos llegar a estar tan enfermos que no podamos hablar en nuestro nombre.

Incluso si nunca llega a necesitar que los demás tomen decisiones en su nombre, tal vez pensar de manera anticipada sobre la atención de la salud que recibirá al final de su vida los ayude a usted y a sus seres queridos. Cada uno de nosotros tiene su propia idea sobre lo que es llevar una buena vida, y esos valores pueden guiar nuestras preferencias de atención, especialmente en caso de que no podamos tomar decisiones por nosotros mismos. Tómese su tiempo para pensar en estas posibilidades antes de experimentar una crisis. Esto lo ayudará a decidir lo que realmente es importante para usted.

Puede ser útil considerar algunas de las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa “calidad de vida” para usted?
- Cuando piensa en la última etapa de la vida, ¿qué es lo más importante para usted?
- ¿Qué piensa de depender de las máquinas para sobrevivir?
- ¿Elegiría rechazar los tratamientos que parezcan prolongar el proceso de muerte?

Las respuestas a estas preguntas no son fáciles, pero hablar de ellas con los demás los ayudará a ellos y a usted a entender sus preferencias. Esto también puede facilitarles el proceso a sus familiares si creen que están respetando sus deseos.



No discriminamos en nuestros programas y actividades de salud por motivos de raza, color de piel, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad o discapacidad.

Planificación anticipada de la atención médica

Testamento en vida y poder duradero para la atención de la salud

Las Instrucciones Anticipadas (Advance Directives, AD) son documentos legales en donde usted especifica cómo quiere manejar su atención de la salud si ya no puede tomar ni comunicar decisiones. Recomendamos a todos los pacientes mayores de 18 años que completen AD.

Hay dos tipos de AD: testamento en vida y poder duradero para la atención de la salud (Durable Power of Attorney for Health, DPOAH). En ambos documentos, se especifican sus preferencias de atención para informar a los proveedores de atención de la salud; sin embargo, un testamento en vida no designa a ningún agente de atención de la salud.

Para que un testamento en vida o un DPOAH sea válido, dos personas deben ser testigos de su firma. Los testigos no pueden ser parientes ni su proveedor de atención domiciliaria. De manera opcional, el DPOAH puede ser notariado por un notario público en lugar de haber dos testigos.

Elegir un agente de atención de la salud es un paso importante. Su agente de atención de la salud debe ser alguien que sepa lo que usted más valora en la vida y que esté dispuesto a tomar decisiones sobre la atención que reciba en un momento muy complicado. Antes de elegir a una persona, hable con ella sobre lo que desea.

Cuando complete AD, llévalas a su próxima cita, y su equipo la cargará en su historial médico electrónico.

Si cambian sus deseos, puede cambiar o cancelar cualquiera de sus documentos de planificación anticipada. Es importante asegurarse de que su familia y su médico sepan que los documentos están listos o si han cambiado.

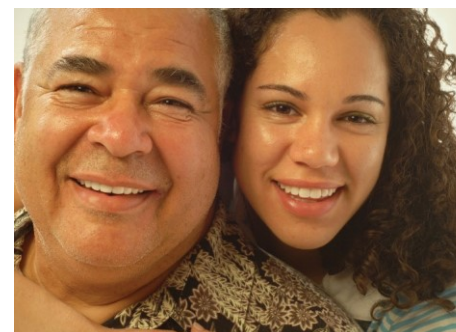
Si un paciente adulto no tiene un DPOAH ni un tutor designado, las siguientes personas (en el orden que se indica a continuación) serían las que decidirían por usted en virtud de la ley de Washington:

1. su cónyuge/pareja de hecho registrada (incluso si están separados);
2. su(s) hijo(s) adulto(s);
3. su padre o madre;
4. su(s) hermano(s) adulto(s);
5. su(s) nieto(s) adulto(s);
6. su(s) sobrino(s) adulto(s);
7. su(s) tío(s) adulto(s);
8. otro familiar del paciente o amigo cercano que cumpla con ciertos criterios.

POLST: Órdenes médicas para el tratamiento de la prolongación de la vida

Además de sus Instrucciones Anticipadas, puede contar con una orden médica para el tratamiento de la prolongación de la vida (Physician Orders for Life-Sustaining Treatment, POLST) para tratar afecciones de salud graves en situaciones de emergencia. Se recomienda un formulario POLST a cualquier persona con alguna enfermedad avanzada, que acorte la vida, o debilidad crónica. Su médico puede usar el formulario POLST para expresar sus deseos como órdenes médicas claras y específicas que indiquen qué tipos de tratamiento de prolongación de la vida desea o no desea recibir al final de su vida.

Estas órdenes se cumplirán en cualquier lugar en el que se encuentre: en un hogar de ancianos, un vehículo de ayuda, su hogar o en el hospital.



Donación de órganos/tejidos

Es posible que desee donar sus órganos o tejidos después de su muerte para ayudar a alguien que los necesite. Se pueden salvar o mejorar hasta 50 vidas gracias a un solo donante.

Todas las personas son donantes potenciales. No se lo rechazará por edad, condición médica o diagnóstico, pues se realizará una evaluación médica al momento de la donación. Si desea donar sus órganos y/o tejidos, deberá registrarse. Puede hacerlo cuando renueve su licencia de conducir. O puede inscribirse en línea en Donatelifetoday.com.

Para obtener recursos adicionales sobre la planificación de atención anticipada, incluidos los formularios que pueden descargarse, visite The Providence Institute for Human Caring en www.instituteforhumancaring.org/Advance-Care-Planning.



Escanee aquí para visitar el Institute for Human Caring.